

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor F. A. F. Noelting, Cónsul General Honorario de la República en Ginebra, Suiza; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder al Señor F.A.F. Noelting, Cónsul General Honorario de la República en Ginebra, Suiza, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3373, que autoriza al Ayuntamiento de Las Matas de Farfán a vender una porción de terreno propiedad del Municipio.

(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3373

VISTA la solicitud que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, ha elevado el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Las Matas de Farfán, en fecha 26 de noviembre del año en curso;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Las Matas de Farfán, a vender al señor José Joaquín Bautista,

una porción de terreno de 37 metros cuadrados por el precio de RD\$74.00.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3274, que nombra al señor Manuel Simó, Delegado de la República a la Asamblea General del Centro Interamericano de Música de la Unión Panamericana

(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3374

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Manuel Simó, Director del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, queda nombrado Delegado de la República a la Asamblea General del Centro Interamericano de Música de la Unión Panamericana, que se celebrará en la ciudad de México, del 20 al 25 de enero del 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3375, que autoriza a la Junta del Distrito Municipal de Nizao a conceder una jubilación.

(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3375

VISTO el oficio No. 44964 de fecha 9 de diciembre del año